

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, San Salvador, a las catorce horas cuarenta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.

Luego de haber recibido la solicitud de información de referencia 20/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte del ciudadano [REDACTED] en la cual requiere la información siguiente: ""Solicitamos para efecto de investigación, un listado de todas las gasolineras a nivel nacional con su respectiva ubicación, departamento y municipio. Esto porque en el sitio web, solamente se muestran las que ofrecen el precio más bajo por ruta""; y habiéndose realizado análisis de lo solicitado, se ha identificado con base a lo establecido en los artículos 65, 68 inciso 2º y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 49 del Reglamento de dicha Ley, que la información solicitada no es competencia de esta dependencia, su solicitud de información puede ser dirigida al Ministerio de Economía, por ser este el ente obligado facultado para conocer de dicho requerimiento, La dirección donde se ubica la Oficina Acceso a la Información Pública a la que debe dirigirse es: Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador. Puede contactar a la Oficial de Información, Licda. Laura Quintanilla de Arias, al correo: oir@minec.gob.sv o al teléfono 2590-5532.

Por tanto de conformidad a los artículos 65, 68 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y el artículo 49 del Reglamento de dicha Ley, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Orientar al solicitante para que requiera la información al Ministerio de Economía.
- b) Notifíquese.



Erika Mariela Miranda Ramirez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv